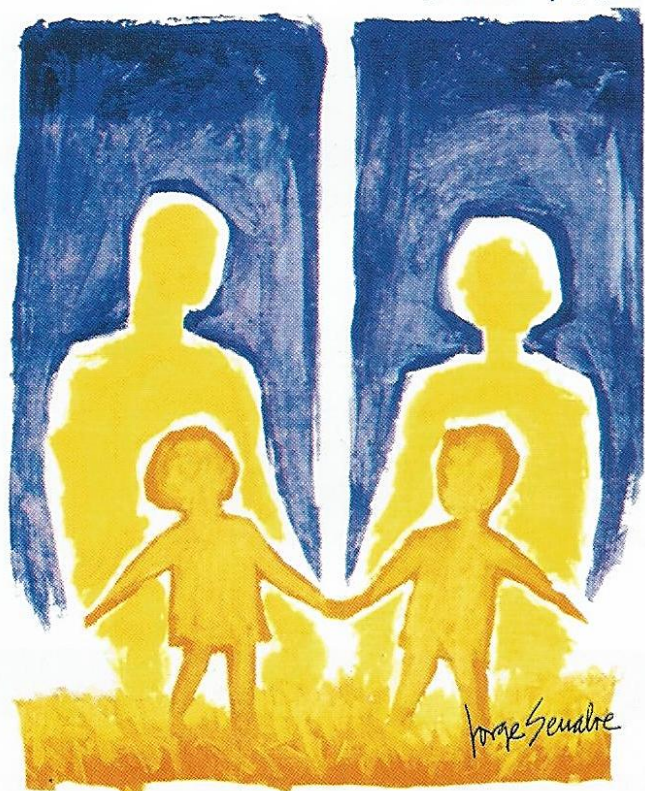


Mediación en Ruptura de Pareja

Desde 1990



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



"Una manera de separarse y seguir siendo padre y madre"

Dejar de convivir en pareja y seguir ejerciendo como padre y madre es una de las empresas más difíciles de los seres humanos.

Los resultados alcanzados desde 1.990 por el Programa de Mediación en Ruptura de Pareja han hecho que el MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD siga subvencionándolo en la actualidad.

Este Programa, promocionado por la Fundación ATYME y realizado por el Equipo APSIDE, constituye una vía extrajudicial para que las parejas puedan resolver sus desacuerdos, reduciendo el coste emocional y económico de la separación o el divorcio.

qué es la mediación

Es la intervención de un equipo mediador que ayuda a la pareja a conseguir acuerdos para que el cese de la convivencia se realice de forma pacífica y puedan ambos padres seguir ocupándose de sus hijos aunque ellos hayan dejado de ser pareja.

a quién va dirigida

A las parejas casadas y no casadas que vayan a dejar la convivencia o que deseen alcanzar acuerdos que garanticen la continuidad como padre y madre.

qué se consigue

- Evitar enfrentamientos inútiles entre la pareja y su incidencia en los menores.
- Disminuir los procedimientos contenciosos como forma legal de resolver la separación o el divorcio.
- Evitar los incumplimientos.
- Fomentar la coparentalidad.

qué se necesita

- Haber tomado la decisión de dejar la convivencia uno o ambos miembros de la pareja.
- No haber iniciado los trámites legales de separación o divorcio y, de haberlo hecho, comprometerse a paralizarlos temporalmente.

cuál es el resultado

Mejora:

- La participación de todos los miembros del núcleo familiar en el proceso de negociación.
- La responsabilidad del padre y de la madre en el cuidado de los hijos.
- La relación continuada con los hijos.
- La autoestima de padres e hijos.

Reduce:

- Los sentimientos negativos.
- El enfrentamiento legal.
- La duración del procedimiento.
- Los costes del trámite legal.

dónde estamos

C/ Alcalde Sainz de Baranda, 61 1ºC - 28009 Madrid

Tel.: 91 409 78 28 - Fax: 91 409 04 65

e-mail: info@atymediacion.es

web: www.atymediacion.es

